REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., AGOSTO (2) DE 2013.

TRASLADO DE EXCEPCIONES

NATURALEZA DEL ASUNTO	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN	: No. 13001-33-33-011-2013-00108-00
DEMANDANTE	: CARLOS EMILIO MARTÍNEZ SANTOS
DEMANDADO	: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTICULO 175[1] DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA), SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES
Secretaria

[1]**PARÁGRAFO 2.** CUANDO SE FORMULEN EXCEPCIONES SE CORRERÁ TRASLADO DE LAS MISMAS POR SECRETARÍA, SIN NECESIDAD DE AUTO QUE LO ORDENE, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.